

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 010.113
27 MAR 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-27-LE15 A PROVEEDOR DESARROLLO Y EDUCACION INCLUYA LIMITADA, NOMBRE DE FANTASÍA INCLUYA CONSULTORA, PARA CURSO DE CAPACITACION "GESTION PEDAGOGICA EN EL AULA", PROG. 01.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 8472, la Subdirección de RR.HH con fecha 23 de Febrero del 2015, solicita la adquisición del Servicio de Capacitación "Gestión Pedagógica en el Aula", programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0064 de fecha 26-02-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-27-LE15, denominada adquisición de Servicio de Capacitación "Gestión Pedagógica en el Aula", programa 1, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 25 de Marzo de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Minerva Contreras Trigo, Educadora de Párvulos – Supervisora; ii) Beatriz Rivera Rivera, Encargada de Capacitación (s); iii) Viviana Saavedra Solís, Representante Ajunji, Comité Bipartito de Capacitaciones, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

Rut. 76.089.109-6, Nombre de Fantasía BAOBAD Consulting & Mentoring, iv) Organismo Técnico de capacitación Cordap Limitada. Nombre de Fantasía Otec Cordap Ltda. Rut. 76.117.604-4, v) Desarrollo y Educación Incluya Ltda. Nombre de Fantasía Incluya Consultora Rut. 76.198.808-5, vi) Consultoría y Estudios Integrales Ltda. Nombre de Fantasía Geo Consulting Ltda. Rut. 76.314.354-6, vii) Integrados Capacitaciones Ltda. Nombre de Fantasía Integrados Otec Rut. 76.332.761-2, viii) Bascuñán e Illanes Asesorías Ltda. Visión Consultores Ltda. Rut. 78.857.850-4.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-26-LE15, del Servicio de Capacitación “Metodología en la construcción del PEI”, programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI., al proveedor: **Desarrollo y Educación Incluya Limitada, Nombre de Fantasía Incluya Consultora, Rut. 76.198.808-5**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor/ Nombre de Fantasía	Precio 30%	Experiencia 25%	Propuesta Técnica 40%	Antecedentes Formales 5%	Total
i	Miguel Ángel Mérida Sepúlveda.	2,45	0,5	0,56	0,5	4,01
ii	Pedro Barraza Serv. Integ. de Kines Capac. Ases afines EIRL./ Kinesic Chile E.I.R.L.	2,35	0	0,88	0,5	3,73
iii	Consultoría Gloria Rebolledo Moya E.I.R.L. / BAOBAD Consulting & Mentoring	2,23	1,25	1,2	0,5	5,18
iv	Organismo Técnico de capacitación Cordap Ltda. /Otec Cordap Ltda.	3,00	0	1,2	0,5	4,7
v	Desarrollo y Educación Incluya Ltda. / Incluya Consultora	2,23	1,75	3,68	0,5	8,16
vi	Consultoría y Estudios Integrales Ltda. /Geo Consulting Ltda.	2,23	0,75	2	0,5	5,48
vii	Integrados Capacitaciones Ltda./ Integrados Otec	2,33	0	0,56	0,5	3,39
viii	Bascuñán e Illanes Asesorías Ltda./Visión Consultores Ltda.	2.18	0,75	1,2	0,5	4,63

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-27-LE15 al proveedor **Desarrollo y Educación Incluya Limitada, Nombre de Fantasía Incluya Consultora, Rut. 76.198.808-5**, representada Legalmente por Doña Cecilia Loren Gajardo Rut. 9.571.997-k, ambos domiciliados en Bustamante 72, Of. 24 Comuna, Providencia de la ciudad de Santiago, el siguiente servicio: **Capacitación “Gestión Pedagógica en el Aula”, programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.**

2.- Páguese al proveedor **Desarrollo y Educación Incluya Limitada, Nombre de Fantasía Incluya Consultora, Rut. 76.198.808-5**, la suma de \$4.400.000 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos), Exento de IVA, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$4.400.000 (Cuatro millones Cuatrocientos Mil pesos), Exento de IVA, al Programa 01 Subtítulo 22 ítem 11 Asig. 002 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/RAA/VMC/otc
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes